



martes 16 de febrero de 2021

NUEVA ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS MUNICIPALES ANTICOID - HASTA 1 DE MARZO



NUEVO BANDO MUNICIPAL

El alcalde Francisco Miguel Molina Haro ha publicado una nueva RESOLUCIÓN DE MEDIDAS ADICIONALES, TEMPORALES Y EXCEPCIONALES, CON VIGENCIA HASTA EL 01 DE MARZO DE 2021, POR RAZÓN DE SALUD PÚBLICA EN BORMUJOS, PARA LA CONTENCIÓN DEL #COVID19.

Considerando la situación en nuestro municipio, el Ayuntamiento de Bormujos considera conveniente continuar aplicando dichas medidas adicionales, temporales y excepcionales, para la protección de la salud de la población de Bormujos.

- Delegación de Deportes:
Se mantiene la suspensión de todas las Escuelas Deportivas Municipales a excepción de Tenis y Pádel.

Se mantiene la suspensión de la actividad de

entrenamientos y partidos amistosos en las instalaciones deportivas municipales por parte de los distintos clubes del municipio que no están inmersos en competiciones oficiales federadas.

- Delegación de Cultura y Fiestas:
Se mantiene la suspensión de todos los talleres culturales (Corte y Confección, Cerámica, Dibujo y Pintura, Restauración y Decoración de Muebles, Teatro, Guitarra, Baile Latino, Bordado en Oro, Predanza).
- Delegación de Bienestar Social, Infancia y Mayores:
Se mantiene la suspensión de los Talleres del Programa Envejecimiento Activo.
- Delegación de Medio Ambiente:
Los siguientes parques municipales continuarán abiertos todos los días en horario de 10:00 a 18:00h., CON CONTROL DE ACCESO Y LIMITACIÓN DE AFORO
 1. Parque de La Alquería.
 2. Parque Los Álamos I.
 3. Parque de La Florida.



4. Parque Carlos Cano.
5. Parque de La Portada.
6. Parque de La Arboledilla (anexo a las calles Coria del Río y Avenida de las Delicias).
7. Boulevard San Juan de Dios.

*Restos de parques y zonas verdes permanecerán cerradas.

- Respecto de las zonas habilitadas para perros, permanecerán abiertas todos los días de 09:00 a 22:00 horas, las siguientes: Avenida Juan Carlos I, Paraje de Paterna y Avenida San Juan de Dios. En estas zonas será obligatorio que cada animal esté acompañado por una sola persona.

Puedes consultar el bando completo en el siguiente enlace:

Sede Electrónica Ayuntamiento de Bormujos (Tablón de anuncios)

[PDF](https://bit.ly/3bcSaO3) [<https://bit.ly/3bcSaO3>]